

Caracterización de los cambios en los reportes financieros a partir de XBRL: Estudio de caso de
una organización del Sector Asegurador

Nathalia Martínez Moreno

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Estándares Internacionales de
Contabilidad y Auditoría

Tutor:

Edison Fredy León Paime

Contador Público, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Bogotá, D.C., 2017

Tabla de Contenido

Resumen	3
Introducción	5
1 Problemática.....	8
2 Contexto de análisis	9
3 Marco Teórico	11
3.1 Conceptualización del estándar XBRL y su desarrollo en Colombia.	11
3.1.1 Conceptualización del estándar XBRL	11
3.1.2 Validaciones estándar XBRL	14
3.1.3 Desarrollo en Colombia - Estándar XBRL	14
3.2 La tecnología en las organizaciones y el XBRL.....	15
3.3 Revisores Fiscales frente al XBRL.....	17
4 Marco Normativo	17
4.1 Normatividad XBRL, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - Circular Externa 038 de 2015.....	18
4.2 NIC 1 “Presentación de Estados Financiero”	24
4.3 NIC 34 “información financiera intermedia”	24
5 Metodología	25
5.1 Pasos para la generación de reportes financieros antes de la aplicación del estándar XBRL en Colombia:.....	25
5.2 Pasos para la generación de reportes financieros bajo el estándar XBRL, conforme la directriz de la Superintendencia Financiera de Colombia.....	26
6 Resultados	33
7 Discusión.....	35
Conclusiones	38
Bibliografía.....	41
Anexos.....	44

Resumen

La complejidad de la actividad económica ha señalado la necesidad de homogenizar la elaboración, manejo y reporte de la información financiera; siendo ésta necesidad resuelta con la implementación del estándar tecnológico XBRL. El XBRL, lenguaje extensible de informes de negocios, es el estándar que permite a nivel internacional la comunicación electrónica de datos financieros. La elaboración de éste reporte implica un mayor nivel de revelación, lo cual genera impactos en los procesos operativos y tecnológicos de las entidades. A partir de lo anterior, partiendo de un caso de estudio en el sector asegurador, este trabajo identifica los cambios tecnológicos y conceptuales ocasionados en el proceso de generación de información financiera en XBRL; estos cambios han convertido la implementación del lenguaje XBRL en Colombia, en una alternativa exitosa para la generación, estandarización e intercambio de información financiera de manera comprensible, relevante, confiable, y comparable, que requiere mayor madurez para que se desligue del mero cumplimiento legal ante un organismo de vigilancia y control.

Palabras Clave: Sistemas de Información, XBRL, Sistemas Contables, Seguros, XML y reporte de información financiera.

Abstract

The complexity of economic activity has indicated the need to homogenize the elaboration, management and reporting of financial information; Being this need resolved with the implementation of the technological standard XBRL. The XBRL, an extensible business reporting language, is the standard that enables internationally the electronic communication of financial data. The elaboration of this report implies a greater level of disclosure, which generates impacts on the operational and technological processes of the entities. Based on the above, based on a case study in the insurance sector, this work identifies the technological and conceptual changes caused in the process of generating financial information in XBRL; These changes have made the implementation of the XBRL language in Colombia a successful alternative for the generation, standardization and exchange of financial information in an understandable, relevant, reliable, and comparable manner that requires greater maturity to be removed from mere legal compliance A monitoring and control body.

Key Words: Information Systems, XBRL, Accounting Systems, Insurance, XML and Financial Reporting

Introducción

Colombia atraviesa por un proceso de internacionalización del modelo contable, proceso generado por los cambios en la política económica, pues lo que se pretende es participar de la globalización económica, donde Colombia se verá beneficiada por la creciente apertura de mercados, intensificación del comercio internacional e intercambio y movilidad de capitales. Esta participación exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información.

La creación de mercados entre diferentes países, como los países de la Unión Europea y Estados Unidos, ha exigido información homogénea que cumpla con los requerimientos internacionales, y, por ende, que se estandarice el criterio contable y las formas de valuación, medición, reconocimiento y revelación para que no se presenten diferencias a la hora de comparar y consolidar la información. En este sentido, como Colombia enfoca su información contable a la satisfacción de los requerimientos tributarios, se genera un reproceso para adecuar la información contable a criterios internacionales, y es por esto que a partir del año 2009 Colombia inicia el proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera para comunicarse con un mismo lenguaje financiero a nivel mundial.

Las compañías a nivel mundial actuales pretenden tener canales de comunicación adecuados con sus grupos de interés: accionistas, empleados, entidades financieras, entidades tributarias, competidores y en especial autoridades de vigilancia y control. Por ende, en el mundo de negocios globalizado, el internet y el XBRL son los medios más eficientes para lograr dicha comunicación. Es por esto que, el desarrollo de este ensayo permitirá identificar los cambios producidos en el proceso para la generación de información financiera en XBRL con el fin de evaluar si en Colombia la implementación del lenguaje XBRL es una alternativa exitosa para la generación, estandarización e intercambio de información financiera de manera comprensible, relevante, confiable, y comparable, o por el contrario, el reporte en XBRL se suma a lista de reportes que deben emitir las compañías y por ende su funcionalidad se limita al cumplimiento de la legalidad ante un organismo de vigilancia y control. Y con base en lo anterior, se pretende

contribuir al mejoramiento del uso de éste lenguaje que facilita la comunicación y el acceso a la información entre las empresas, inversionistas y autoridades.

Este ensayo se desarrolla mediante un tipo de investigación documental y descriptiva, ya que se hace por medio de la recolección de información y conocimientos previos sobre un problema. Por ende, su elaboración se hace basada en una revisión de información primaria y secundaria, en la que, a partir de una perspectiva teórica normativa y multidisciplinaria, se analizó el proceso para la implementación del XBRL, a través de un caso de estudio, lo anterior para llegar a los cambios en los procesos que ha generado su aplicación en las empresas del sector asegurador. Para el análisis normativo y del alcance del XBRL, se utilizaron análisis de textos y una síntesis de investigaciones precedentes, así mismo, se analizaron los reportes financieros presentados a partir del año 2015 por la empresa objeto de estudio. Se utilizó como sector de estudio el asegurador, debido a que es un sector que tiene doble influencia sobre el comportamiento de la economía, en primera instancia permiten la mitigación de las pérdidas de la población y por otro lado, actúa como un inversionista, incentivando el desarrollo del mercado de capitales.

La estructura de esta investigación se enmarca en el desarrollo de un marco teórico compuesto por la conceptualización del estándar XBRL como un lenguaje estándar de cobertura universal para la elaboración de informes empresariales, se incluyen en el capítulo los conceptos básicos de XBRL, los elementos que constituyen XBRL tales como instancias, taxonomías y los componentes de las mismas, la estructura XBRL, las bases informáticas necesarias para su implementación y su desarrollo en Colombia. Seguidamente, se expone la participación que tienen las firmas de revisoría fiscal y la tendencia tecnológica en este proceso. Como marco normativo se presenta una síntesis de la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones, así como de las Normas de Información Financiera: NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, para validar su aplicación en los informes emitidos por el sector asegurador, lo anterior enfocado en las transmisiones de información financiera - XBRL realizadas en el mes de diciembre de 2016. La metodología de trabajo se enfoca en un caso de estudio de una empresa del sector asegurador, donde se describe detalladamente el proceso para la generación de reportes financieros antes y después del estándar XBRL. Por último, este ensayo cierra con la descripción de los principales cambios en los procesos para la

generación de reportes financieros que ha tenido la empresa objeto de estudio en Colombia con la implementación del estándar financiero XBRL, para concluir sobre las ventajas y desventajas que tiene esta herramienta para la presentación, estandarización, intercambio y transparencia de los reportes financieros.

“CASO DE ESTUDIO: CAMBIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL XBRL”

1 Problemática

La sociedad del siglo XXI exige de todas las organizaciones un nivel de información cada vez más fiel, completa, y con una periodicidad de información en tiempo real. Además, las entidades financieras y entes reguladores necesitan de información compatible y técnicamente eficiente para tomar sus decisiones de financiación y regulación. Ante las nuevas características del entorno es preciso implementar herramientas tecnológicas de comunicación que, sin incrementar los costos de gestión, satisfagan las nuevas necesidades que están surgiendo. Por lo anterior, en 1998 el inglés Charles Hoffman, (Díaz & Gaibazzi, 2002) experto contable y auditor, propone crear el lenguaje XBRL (Extensible Business Reporting Language – Lenguaje extensible para Reportes Financieros) para simplificar la automatización e intercambio de información financiera basado en el lenguaje XML (Extended Markup Language – Lenguaje Extendido de Marcas).

En el plano local, los gobiernos de Colombia, por medio de los Decretos 2784 de 2012, 1851 de 2013 y 2267 de 2014, reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, ha decidido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF- a partir del año 2014 para las empresas pertenecientes al Grupo No 1. En tal sentido, desde el ejercicio económico 2014, todas las empresas que estén bajo la supervisión y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia deberán emitir sus estados financieros bajo éstos nuevos principios contables, y consecuentemente esta información deberá ser presentada siguiendo la estructura de la taxonomía XBRL. En el año 2015 las empresas presentaron los Estados financieros bajo la taxonomía XBRL pero en formato Excel, y posteriormente en el año 2016 se deberán cumplir con la transmisión de la información financiera en formato XBRL.

Para el año 2015, las empresas presentaron sus primeros estados financieros bajo norma internacional, en este proceso XBRL como herramienta tecnológica ayuda a la correcta revelación de la información financiera, “ya que está conformada por diccionarios del lenguaje XBRL los cuales se basan en esquemas de clasificación que definen etiquetas específicas para cada elemento a reporta” (Díaz, .D & Gaibazzi, 2002, p. 3). Si los contadores de las empresas no

adquieren éstos conocimientos, están privando a la organización de tener reportes financieros que generen confianza, seguridad y rapidez en el envío de la información, así como la optimización en tiempo para el análisis y la oportuna toma de decisiones.

La falta de un lenguaje con una estructura y validaciones definidas para la información financiera de las empresas provoca que el destinatario deba clasificarla y validarla de forma manual, lo que induce a pérdida de tiempo e incremento en errores de digitación. Por ello, la correcta implementación de XBRL proporciona calidad a los datos, transparencia, elimina los procesos de re digitación manual de la información ya que automatiza la comunicación entre los sistemas de información.

Por lo antes presentado, es necesario estudiar los cambios en los procesos para la generación de reportes financieros, producto de la implementación del estándar XBRL, en las empresas del sector asegurador; partiendo de un caso de estudio donde se identifiquen las etapas clave de la implementación, con el propósito de elevar la efectividad del estándar XBRL, un lenguaje digital para la comunicación de hechos económico-financieros a través de Internet tanto para las empresas del sector como para las entidades reguladoras.

2 Contexto de análisis

La actividad aseguradora en Colombia es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Para el sector asegurador, con la expedición de los Decretos 2784 de 2012, 1851 de 2013 y 2267 de 2014, reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A raíz de este cambio, la SFC, por medio de la Circular Externa 038 de 2015, imparte instrucciones en relación con la presentación y transmisión de los Estados Financieros Intermedios y de Cierre de Ejercicio, teniendo en cuenta como marco de referencia la taxonomía XBRL, expedida por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ó IASB - International Accounting Standards Board (IASB) por sus siglas en inglés, versión 2013, que permita la utilización de dicha información financiera de manera comprensible, transparente y comparable para cualquier inversionista o usuario de dicha información a nivel nacional e internacional.

La SFC es el ente encargado de elaborar la taxonomía aplicable a cada sector. En la actualidad, existen 75 códigos de taxonomías, de éstos códigos se debe identificar la taxonomía aplicable a cada entidad. Para el sector asegurador existen los siguientes tipos de taxonomías: 011 Sociedades corredoras de seguros y reaseguros, 013 Compañías de Seguros Generales, 014 Compañías de Seguros de Vida, 015 Cooperativas de Seguros. En el desarrollo del caso de estudio se utilizará la taxonomía número 013 que aplica para las Compañías de Seguros Generales.

A continuación se realizará por medio de un caso de estudio en la empresa Seguros ABC, una caracterización sobre los cambios en los reportes financieros surgidos a partir de la implementación del estándar XBRL, el cual busca facilitar la presentación y transmisión de los Estados Financieros Intermedios y de Cierre de Ejercicio.

La empresa Seguros ABC, se dedica a apoyar la administración de riesgos a través de actividades de aseguramiento, esta empresa se clasifica dentro del sector de seguros como Compañía de seguros generales. El principal servicio prestado por la compañía son las pólizas para bienes como: Póliza de hogar, Incendio y terremoto, y todo riesgo – daño material, no obstante también protege el patrimonio de sus clientes por medio de las pólizas de cauciones judiciales, Cumplimiento, Manejo, y Responsabilidad Civil.

Actualmente, su planta de personal está compuesta por 572 empleados. Los activos totales de la Compañía llegaron a \$2.012.353.626, los pasivos registraron \$1.634.343.832 y el patrimonio al cierre del periodo alcanzó una cifra de \$378.009.794. Las primas emitidas registraron un incremento del 20% con respecto al año anterior, pasando de \$512.109.336 en el 2015 a \$617.089.006 en el 2016.

Para el proceso de implementación de XBRL, la empresa Seguros ABC cuenta con SAP como ERP Contable y una aplicación externa para la generación de reportes en XBRL. Cada software es compatible con el formato XBRL y la empresa de tecnología ha realizado una capacitación

profesional en el estándar, transfiriendo el conocimiento adecuado de los principales aspectos tecnológicos de XBRL.

3 Marco Teórico

3.1 Conceptualización del estándar XBRL y su desarrollo en Colombia.

3.1.1 Conceptualización del estándar XBRL

La Contabilidad, según Flórez Castañeda (2006, p.6), es un sistema de información compuesto por cuatro elementos: Un Emisor, un Medio, el Mensaje y los Usuarios; y afectado directamente por la tecnología, ya que afecta el medio por el cual circulan los datos para producir información y posteriormente conocimiento.

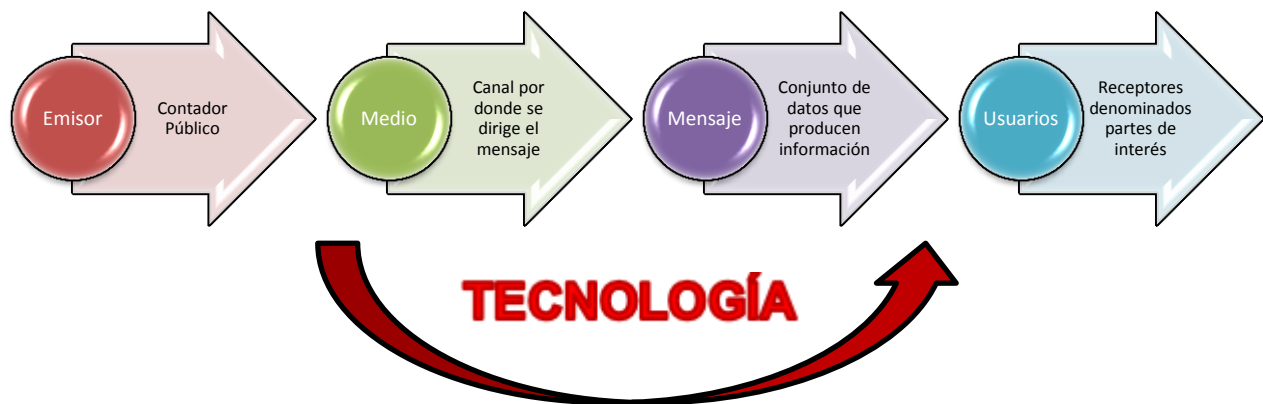


Figura 1: Elementos de la Contabilidad. Fuente: Elaboración propia a partir de Flórez Castañeda (2006, p.6)

A través del tiempo, la Contabilidad como sistema de información, captura, procesa, almacena y distribuye todo tipo de información financiera, jurídica y socio-económica, información vital para la correcta toma de decisiones en la empresa.

Las tecnologías de la información operan como motor del cambio, Flórez Castañeda (2006) indica que éstas permiten dar respuesta a las nuevas necesidades de información, minimizando el trabajo del hombre para dar paso a incrementar la calidad de vida de este. En el caso del Contador

Público, se automatiza el proceso contable, permitiendo que éste se dedique a los procesos de análisis y control y a producir información – revelaciones de mayor calidad que contribuyan a la toma de decisiones de los interesados –.

Flórez Castañeda (2006) sostiene que, a la luz de la teoría de la comunicación, para que se pueda intercambiar un mensaje entre un emisor y un receptor, debe existir un código que sea conocido por los participantes. En el ámbito empresarial, el uso de XBRL hace posible el intercambio de mensajes, ya que la presentación de información financiera se hace por medio de una arquitectura financiera (taxonomía) que mejora la comunicación con las partes interesadas. Este lenguaje unificado XBRL permite a los usuarios acceder a Internet y encontrar la información financiera disponible desde cualquier lugar.

En particular, el XBRL proporciona la automatización a la gestión de los datos, elimina procesos muy prolongados susceptibles de generar errores, permite la verificación de la información a través de programas informáticos. Su uso a lo largo de estos años ha puesto de manifiesto su eficiencia y eficacia en aspectos como: transparencia, fiabilidad, inmediatez, comparabilidad, intercambio de información cuantitativa y cualitativa y ahorro de costes. Andujar & Ortega (2008) exponen:

Desde el punto de vista técnico, XBRL es una especificación tecnológica, que permite presentar contenidos – información de una forma estructurada y fácilmente identificables por sistemas informáticos. Una especificación es un conjunto de reglas de negocio que se deben seguir para construir un objeto un informe. (p.29)

El Instituto Nacional de Contadores Públicos en Colombia define XBRL como un lenguaje de computador, extensible, derivado del XML, creado para la divulgación electrónica de informes de negocios por medio de diccionarios de conceptos llamados “taxonomías” adaptadas según las necesidades de cada país. IASB lo acogió y lo adoptó como herramienta que ayuda a la implementación de IFRS. IASB tiene alrededor de 50 taxonomías donde 30 son cualitativas - revelaciones y el resto son cuantitativas – cifras. (Arciria, Gasca, & Castellanos, 2014)

Como se ha indicado el XBRL ha sido desarrollado para ser un vehículo de transporte para la divulgación de la información financiera y de negocios por medio de Internet. Los documentos más importantes para entender el uso del XBRL son las especificaciones, las taxonomías, y los documentos instancia;

- “Las especificaciones suministran una explicación técnica de lo que es XBRL y cómo trabaja, define la estructura del XBRL y también explica en detalle la sintaxis y semántica de las taxonomías y documentos de instancia de XBRL” (Valderrama Prieto, 2010, p.11). La SFC publica en la página web el documento que soporta las especificaciones de la Taxonomía SFC 2015-01-01 – Versión 1.
- “Una taxonomía es un documento que define los elementos clave (numéricos o de texto) que deben ser incluidos en un documento de instancia con el fin de elaborar un tipo particular de reporte financiero”. (Valderrama Prieto, 2010, p.11) Una de las características de las taxonomías es que son extensibles, por ello la SFC, basada en el modelo internacional del IASB -la taxonomía bajo Estándares Internacionales de Información Financiera por sus siglas en Inglés IFRS-, realizó unas extensiones conforme a las particularidades del sector asegurador en Colombia.
- Para definir un documento de instancia XBRL, López, Barón, & Guarín (2014), afirman que es un documento que contiene datos (cifras) y especifica contextos (lugar, fecha, moneda) de un reporte tradicional. Un ejemplo de una instancia XBRL sería un informe como un Balance General de una empresa para un año específico, con sus cifras correspondientes en un formato XML que cumple con una taxonomía que reúne los conceptos presentes en el balance.

El XBRL cobra importancia para la disciplina contable ya que actualmente se “reporta información financiera en archivos de formatos Excel, PDF, HTML, entre otros, que aunque permiten distribuir la información a los usuarios que la requieren, no permiten que dicha transmisión sea realizada de forma automática y unificada” (Actualicese.com, 2015, párr. 6). Su importancia radica en la actualización tecnológica que le inyecta a la profesión contable por

permitir difundir electrónicamente la información. Así lo ratifica la Ley 1314 de 2009 al afirmar que mediante este estándar electrónico se podrá “ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente” (Ley 1314 de 2009).

3.1.2 Validaciones estándar XBRL

La validación XBRL es el proceso mediante el cual se comprueba que el archivo XBRL generado por las empresas está de acuerdo con la especificación XBRL 2.1 y las especificaciones de que ésta dependa, así como con las reglas de negocio especificadas en la taxonomía SFC 2015-01-01.

Valderrama Prieto (2002) indica que las validaciones aseguran que los archivos XBRL generados por las empresas estén libres de error de estructura y cálculos, por ende, van a lograr ser leídos y procesados correctamente por cualquier otro procesador XBRL del mercado, aseverando la compatibilidad de los datos y el acceso a la información de los informes financieros.

La validación de los archivos XBRL se puede realizar por medio de software de validación XBRL de libre licencia, como Arelle, o realizarse por medio del Prevalidador de la SFC disponible en la página web¹.

3.1.3 Desarrollo en Colombia - Estándar XBRL

El mercado financiero de Colombia hace parte de la economía mundial, “este sector debe enfrentar los impactos positivos o negativos de lo que sucede en el entorno internacional y debe competir en los mercados globales en busca de mejores alternativas y retornos” (Hernández, 2016, p. 3), es así que la “adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera hace que la información sea comparable y equivalente con la de los demás emisores y conglomerados financieros del mundo” (Hernández, 2016, p. 3). Por lo expuesto anteriormente, la

¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/ValidadorWebXBRL/main.jsf>.

Superintendencia Financiera, por medio de la Circular Externa 038 de 2016, promulga que a partir de junio de 2016 las entidades vigiladas y controladas deberán reportar bajo el estándar XBRL la información financiera, rigiéndose por las taxonomías publicadas de acuerdo al tipo de cada entidad.

A partir de junio de 2016, las revelaciones de información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera se deben remitir obligatoriamente a la Superintendencia Financiera en archivo XBRL, este archivo se compone de dos grupos. El primero se denomina notas obligatorias que compone el juego de Estados Financieros y las revelaciones bajo la NIC 1, NIC 34 y NIIF 1; y un segundo grupo denominado notas optativas que significa las revelaciones opcionales que surjan de la aplicación del resto de la normatividad contable.

3.2 La tecnología en las organizaciones y el XBRL.

Una de las grandes tendencias de nuestro tiempo, como argumenta el profesor Gárate:

“Es el uso intensivo de la tecnología para registrar, almacenar, reportar y auditar las operaciones comerciales llevadas a cabo por las empresas. Como evidencia, se observa el incremento en el uso de plataformas electrónicas por parte de las organizaciones. Estas plataformas electrónicas son conocidas como Enterprise Resource Planning (ERP), que a su vez contienen la información de planeación y control de las diversas operaciones estratégicas de la empresa tales como: manufactura, ventas, finanzas.

A pesar de lo anterior, la supervisión y rendición de cuentas continúa llevándose a cabo con metodologías que pocas veces toman en consideración la conectividad de los sistemas ERP ni el costo que implica para las organizaciones el tener que continuar presentando información por escrito o con formatos electrónicos que además generan problemas para los agentes reguladores.
(De Gárate Pérez, 2011, p.1)

Es en este punto donde cobra vida la implementación del XBRL en Colombia, como un estándar para la facilidad en la generación e intercambio de información, soportado en normas contables

internacionales, con el cual se puedan preparar de forma automática los reportes financieros, siempre y cuando se utilice la ayuda de las herramientas tecnológicas que permitan la extracción confiable y eficiente de información entre el software contable y el software XBRL, o entre el mismo software contable si éste está en la capacidad de generar información en XBRL.

Las casas de software juegan un papel significativo en este ciclo de intercambio de información, pues a través de las TIC se han presentado sistemas robustos que contienen herramientas útiles dentro de los programas contables o como una interfaz de éstos. En ésta etapa del proceso, es importante resaltar que se debe tener cuidado en el reconocimiento y la programación de la información contenida en los Estados Financieros y en las revelaciones, adicionalmente, se le debe hacer monitoreo al sistema, de tal manera que permita verificar que efectúe los procesos correctamente. Luego de esto se llega a un punto de estabilización del software y es cuando se logra generar información en línea, transparente y ágil. Este proceso las empresas lo conocen como el “mapeo de información”.

El proceso de revelación de la información contable combina información cualitativa y cuantitativa, lo que hace que sea más analítico el proceso y que se deba verificar el reconocimiento de todos los hechos económicos y, adicionalmente, programar el sistema para que produzca el informe XBRL depurado, con las características requeridas por la entidad.

En el mercado se encuentran varias herramientas de software XBRL (Licencias), para que las diferentes organizaciones reguladas puedan reportar la información financiera a las entidades de inspección, vigilancia y control. Estas herramientas permiten convertir y generar los documentos de instancia en formato XBRL a partir de los estados financieros a reportar desde Excel o desde una base de datos de su software contable, algunas de estas herramientas son: Altova Mission Kit, Fujitsu Interstage Xwand, SQL Power Suite, SAP Disclosure Management. Por otro lado, existe el software Arelle; este programa es un validador y visualizador de archivos XBRL, es una plataforma de código abierto y libre (Licencia Apache, versión 2.0), desarrollada en Python, y liderada por uno de los más importantes gurús de XBRL, Herm Fischer.

3.3 Revisores Fiscales frente al XBRL.

Alba Villalva (2016) afirma:

La responsabilidad del revisor fiscal está establecida en la legislación colombiana, en donde se le otorga un papel relevante como evaluador y asegurador de la información financiera emitida por las empresas, puesto que actúa como ente de control y garantiza la razonabilidad de los estados financieros ante los usuarios correspondientes (p 5).

Por tal razón, quien ejerce éste rol es responsable de la información reportada bajo el estándar financiero XBRL, ya que contiene los Estados Financieros bajo el marco contable internacional y es el Revisor Fiscal quien garantiza la razonabilidad y el cumplimiento del marco técnico regulatorio de los procesos ejecutados por las empresas.

Así que, en la práctica, los Revisores Fiscales deben establecer controles especializados enfocados en la parte automática de la herramienta, “por medio de los cuales se evalué la codificación y parametrización de los datos, a fin de asegurar su integridad y exactitud. Estos procedimientos deben incluir revisión y aprobación por un especialista del sistema y de alguien del área financiera” (Castillo Rodriguez, 2015, p.18), para determinar la consistencia de los datos y garantizar la veracidad y oportunidad de los diferentes reportes.

4 Marco Normativo

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera implica un mayor nivel de revelación, lo cual genera impactos en los procesos operativos y tecnológicos de las entidades. Este esfuerzo es necesario, ya que se le apunta a que las entidades generen información financiera que represente fielmente el negocio y contribuya a la toma de decisiones, por ende, esta información debe ser comparable, verificable, oportuna y comprensible en línea con las prácticas internacionales.

A continuación, se exponen las normas que abarca el estándar XBRL en Colombia, herramienta que nos permite lograr que la información financiera sea útil, relevante y que represente fielmente lo que pretende informar.

A nivel nacional, la SFC, mediante la expedición la Circular Externa 038 de 2015, unifica las Circulares externas 007 y 011 emitidas en el año 2015, e imparte las instrucciones respecto de la transmisión de los Estados Financieros Intermedios y de Cierre de Ejercicio bajo la taxonomía XBRL, para las entidades sujetas a inspección, vigilancia y control de ésta entidad. Ésta Circular Externa tiene unas modificaciones a partir de las siguientes normas:

- Circular Externa 008 febrero 26 del 2016 - Modificación de los plazos para la transmisión de los Estados Financieros de Cierre o Fin de Ejercicio bajo NIIF-
- Circular Externa 017 mayo 10 del 2016 - Modificación de los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales bajo NIIF y bajo NIIF PYMES –
- Circular Externa 037 septiembre 16 del 2016 - Por medio de la cual se modifica la instrucción tercera de la Circular Externa 038 de 2015 en relación con las instrucciones de transmisión de los estados financieros preparados bajo las nuevas normas contables y de información financiera.

A nivel internacional, se encuentran las Normas Internacionales de Información Financiera, más específicamente la NIC 1 “Presentación de Estados Financiero” y la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”

4.1 Normatividad XBRL, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - Circular Externa 038 de 2015.

La Circular Externa 038 de 2015 se estructura a partir de 5 instrucciones, que permiten la correcta implementación del Estándar a partir del año 2017. Veamos en la siguiente figura el contenido de las instrucciones:

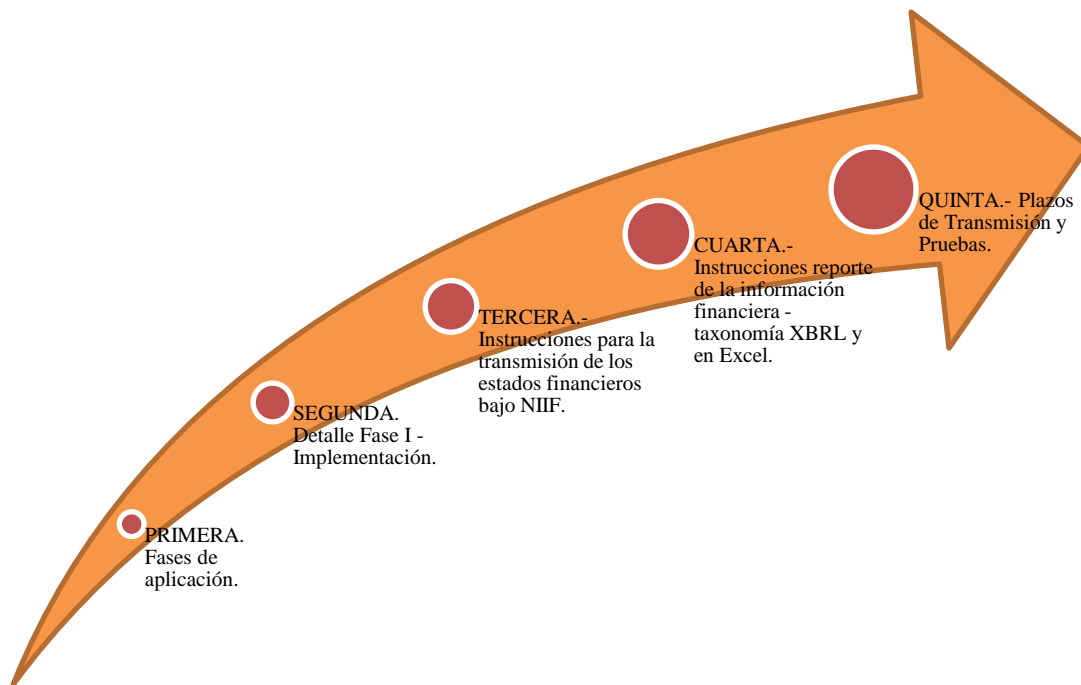


Figura 2: Instrucciones aplicación Taxonomía XBRL. Fuente: Elaboración Propia a partir de la Circular Externa 038 de 2015.

Haciendo un recorrido por esta circular, el inciso primero da a conocer las fases que tiene este proyecto en Colombia. La fase I aplica para todo el año 2015 hasta Marzo de 2016, y se caracteriza porque determina la arquitectura financiera, en formato Excel y XBRL, para la presentación de los Estados Financieros y las notas, en ésta fase las empresas están obligadas a transmitir la información en algunos de éstos dos formatos. A partir de la fase II, que inicia en el mes de junio de 2016, es obligatorio para las entidades transmitir la presentación de Estados Financieros bajo el estándar XBRL. Y, por último, la fase III abarca las modificaciones que realice el IASB cuando las mismas sean pertinentes y se ajusten al marco normativo. En la siguiente imagen se muestra un resumen de éstas fases:

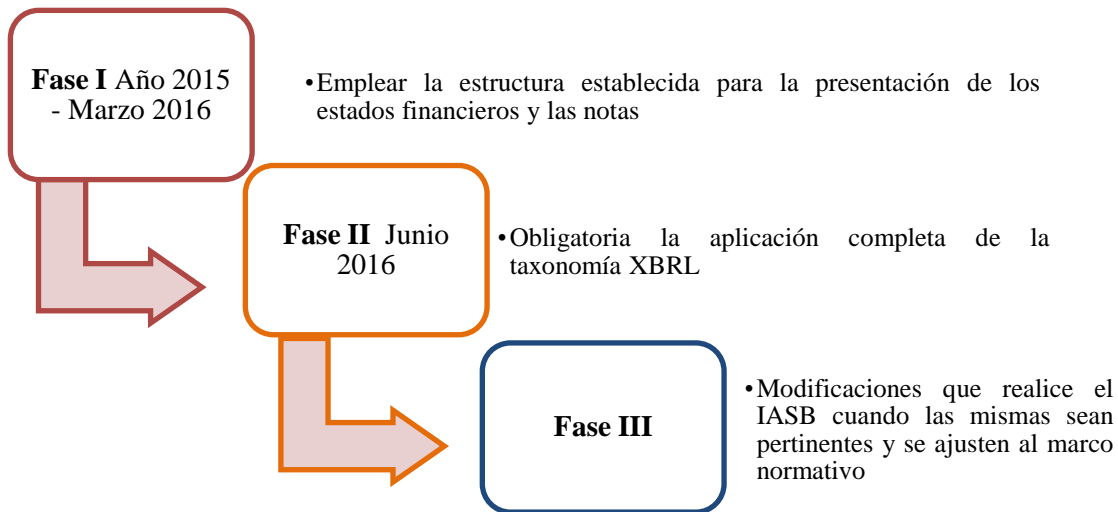


Figura 3: Fases implementación XBRL Fuente: Elaboración Propia a partir de la Circular Externa 038 de 2015.

El inciso segundo de la Circular en estudio, describe la Fase I –Implementación–, éste inciso abarca la descripción de: los Estados Financieros, las notas adicionales a los Estados Financieros y las llamadas notas optativas que componen el grupo de revelaciones que se deben elaborar según las Normas de Contabilidad Financiera aplicadas en Colombia, *ver anexo 1*. Como característica especial tenemos que cada Estado Financiero o nota está contenido en un formato o estructura, que a su vez está precedido por una codificación, además contiene una descripción del tipo de dato a reportar, si corresponde a un campo Monetario, o un campo de texto o porcentaje, y por último, cada concepto de la estructura está remitido a un párrafo específico de las normas que componen el marco normativo contable aplicable a Colombia. Al conjunto de éstos formatos se llama taxonomía, veamos un ejemplo de dos formatos [220000] Estado de situación financiera, orden de liquidabilidad y [320000] Estado de resultado integral, resultado del periodo, por naturaleza de gasto, que hacen parte de las taxonomías para las entidades del sector asegurador:

Formato	Concepto o Partida	Tipo de campo	Referencias Normativas
220000	[220000] Estado de situación financiera, orden de liquidabilidad	Formato	
220000	Estado de situación financiera [sinopsis]		
220000	Activos [sinopsis]		
220000	Efectivo y equivalentes al efectivo	Monetario	IAS 1 2013-01-01 54, IAS 7 2013-01-01 45, IFRS 12 2013-01-01 B13 a
220000	Inversiones	Monetario	IAS 39, NIIF 9/2012
220000	Otros activos financieros	Monetario	IAS 1 2013-01-01 54 d
320000	[320000] Estado de resultado integral, resultado del periodo, por naturaleza de gasto	Formato	
320000	Resultado de periodo [resumen]		
320000	Ganancia (pérdida) [sinopsis]		
320000	Ingresos de actividades ordinarias	Monetario	IFRS 8 2013-01-01 32, IAS 18 2013-01-01 35 b, IFRS 8 2013-01-01 33 a, IFRS 12 2013-01-01 B12 b v, IAS 1 2013-01-01 103, IAS 1 2013-01-01 102, IFRS 8 2013-01-01 23 a, IAS 1 2013-01-01 82 a, IFRS 8 2013-01-01 34, IFRS 8 2013-01-01 28 a, IFRS 12 2013-01-01
320000	Otros ingresos	Monetario	IAS 1 2013-01-01 102, IAS 1 2013-01-01 103
320000	Incremento (disminución) de los inventarios de	Monetario	IAS 1 2013-01-01 102, IAS 1 2013-01-01 99

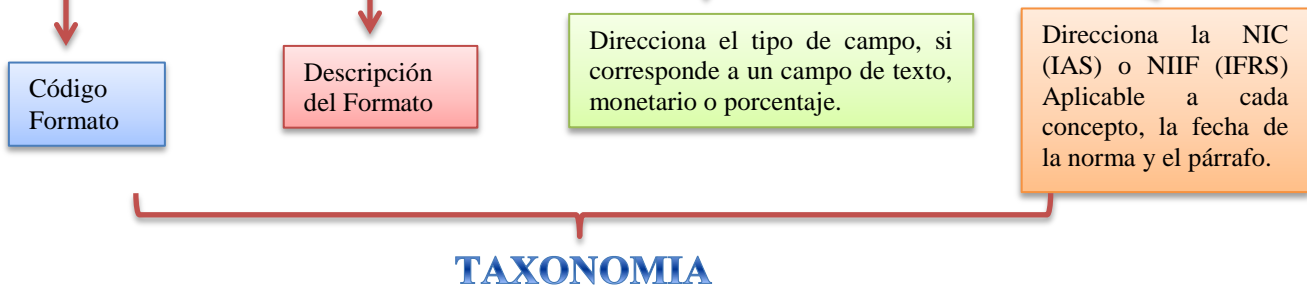


Figura 4: Fracción -Taxonomía Seguros Generales.

Fuente: Superintendencia de Colombia (2016)

El sector asegurador, al ser una entidad sujeta a inspección y vigilancia por la SFC, utiliza los siguientes formatos para elaborar la información en formato XBRL:

- El Estado de Situación Financiera, por *Orden de liquidabilidad*, - Formato 220000.
- Estado de Resultado Integral, Resultado del Periodo, *por naturaleza de gasto*, - Formato 320000.
- Estado de Resultado Integral, Componentes del ORI *presentados netos de impuestos*, - Formato 410000, en adición, podrán utilizar también el Estado del Resultado Integral, componentes ORI *presentados antes de impuestos*, - Formato 420000

- Escoger entre el Estado de Flujos de Efectivo-Método Directo, Formato 510000. o el Estado de Flujos de Efectivo-Método Indirecto, Formato 520000 o en su defecto presentar los dos.
- Estado de Cambios en el Patrimonio, - Formato 610000

Continuando nuestro estudio, el inciso tercero de la Circular 038 sufre una modificación con carácter aclaratorio el 16 de septiembre de 2016, por medio de la Circular Externa 037, como producto de los resultados de la trasmisión del periodo de junio de 2016, donde la directriz del inciso tercero era remitir:

Los Estados Financieros en formato PDF que cumplan con los requisitos de presentación y revelación establecidos en la NIC 1 (incluyendo contenido y estructura), NIC 34 y NIIF 1, debidamente acompañados de las notas de revelación que correspondan con su objeto social o revistan materialidad o importancia relativa, así como la información complementaria requerida por el marco legal colombiano y/o en los estatutos sociales. (Circular 038 de 2015, inciso- tercero)

Y la mayoría de las compañías remitieron la estructura en Excel de la Taxonomía XBRL pero en formato PDF. Con la circular 037 se rectifican los parámetros que requiere la SFC en lo que respecta al reporte en PDF, siendo un reporte financiero que cumpla con lo indicado en la NIC 1 o NIC 34, abarcando los Estados Financieros y las revelaciones de información que revisten materialidad.

Para finalizar el inciso tercero, a partir del mes de junio de 2016, se deben remitir los Estados Financieros Intermedios y de Cierre o Fin de Ejercicio preparados bajo NIIF y sus notas, atendiendo a la estructura de la taxonomía XBRL, y la estructura en formato PDF. Teniendo presente que estos reportes financieros son acumulativos y comparativos, se deberán presentar y reportar en miles de pesos colombianos, cumpliendo con lo establecido en la NIC 1 y NIC 34 (párrafo 20 y A2 parte B), y deben ser firmados digitalmente por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal o Auditor.

La instrucción cuarta especifica las instrucciones para la trasmisión del archivo XBRL, allí se indica la ruta del canal de trasmisión (la sección Interés del Vigilado>Trámites>Trámites en

Línea y Remisión de Información >27 Remisión de información bajo Taxonomía SFC), el manual que se tiene publicado para transmisión (www.superfinanciera.gov.co, en la sección Normativa>Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de Auditoría y Aseguramiento de la Información) y da una directriz específica sobre los formatos que no aplican o no revisten materialidad o importancia relativa para la entidad:

Cuando algún requerimiento de las NIIF no resulte aplicable dentro de la estructura financiera de la entidad, se deberá remitir la información en formato XBRL o en Excel en ceros (0). Cuando las mismas se reporten en ceros (0) la entidad deberá revelar en la nota [110000] Información general sobre estados financieros, a renglón seguido del bloque de texto relacionado con la “Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros”, que las mismas se reportan en ceros debido a: i) no aplican de acuerdo con su objeto social o ii) no revisten materialidad o importancia relativa. (Circular 038 de 2015 –CUARTA)

Para finalizar el recorrido por la Circular 038 de 2015, que es el cuerpo normativo del estándar XBRL para las entidades vigiladas y controladas por la SFC, presentamos el siguiente cuadro que resume la instrucción quinta con los plazos de transmisión, tanto para Estados Financieros Intermedios como para Estados Financieros de Fin de Ejercicio:

Trasmisión EEFF	Periodo	Plazo Transmisión
Estados Financieros Intermedios Trimestrales y sus notas	Año 2015	60 días calendario
Estados Financieros Intermedios Trimestrales y sus notas	Año 2016	60 días calendario
Estados Financieros Intermedios Trimestrales y sus notas	Año 2017	45 días calendario
Estados Financieros de Cierre o de Fin de Ejercicio	Año 2015	90 días calendario, SFC puede requerir de forma individual para disminuir el plazo a 60 días calendario.
Estados Financieros de Cierre o de Fin de Ejercicio	Año 2016	90 días calendario, SFC puede requerir de forma individual para disminuir el plazo a 60 días calendario.
Estados Financieros de Cierre o de Fin de Ejercicio	Año 2017	90 días calendario, SFC puede requerir de forma individual para disminuir el plazo a 60 días calendario.

Figura 5: Plazos de Transmisión. Fuente: Elaboración propia a partir de la Circular Externa 038 de 2015

4.2 NIC 1 “Presentación de Estados Financiero”

El objetivo de la NIC 1 es constituir las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general con el fin de que sean comparables: tanto con periodos anteriores de la entidad como con los de otras entidades diferentes. El alcance comprende los estados financieros de propósito general quienes pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden aquéllos que se presentan de forma separada, o dentro de otro documento de carácter público, como el informe anual o un folleto o prospecto de información bursátil.

Los estados financieros de propósito general comprenden: El Estado de Situación Financiera, donde debe presentarse clasificado en activos y pasivos corrientes y no corrientes, no obstante, la norma permite su presentación clasificada por orden de liquidez cuando provee información más relevante y confiable; el Estado de Resultados, que debe contener primero todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo: (a) en un único estado del resultado integral, o (b) en dos estados: uno que muestre los componentes del resultado realizado (estado de resultados separado) y el segundo que contenga el resultado realizado y muestre otros componentes no realizados del Resultado Integral (estado del resultado integral).

4.3 NIC 34 “información financiera intermedia”.

Esta normativa establece los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los estados financieros intermedios. La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día los últimos estados financieros anuales formulados. A continuación, se exponen los componentes del conjunto de estados financieros completos que se deben presentar (IFRS, 2013, p. 4):

- *Estado de Situación Financiera:* Al final del periodo intermedio corriente e incluye saldos comparativos del final del año fiscal anterior.

- *Estado de Resultado Integral*: El periodo intermedio actual y el acumulado a la fecha, con cifras comparativas para el periodo intermedio y acumulado del año fiscal anterior.
- *Estado de Cambio en el Patrimonio*: Son acumulativos, para el año fiscal actual a la fecha y comparativos para el periodo intermedio comparable del año fiscal anterior.
- *Estado de Flujo De Efectivo Condensado*: Es un estado acumulado para el año fiscal actual a la fecha y un estado comparativo para el periodo intermedio comparable del año fiscal anterior.
- Notas Explicativas Seleccionadas:

5 Metodología

Mediante este estudio de caso se pretende poner de manifiesto los cambios generados en los procesos de la empresa de análisis, al adaptarse al nuevo entorno de intercambio de información financiera que supuso la Superintendencia Financiera con la entrada en vigor de la Circular Externa 038 de 2015.

La investigación se ha realizado haciendo una comparación entre los procesos de generación de la información financiera a reportar en diciembre del año 2014 y la transmisión de los informes financieros en XBRL a partir del año 2015. Además, se ha basado en el análisis del proceso que conlleva la elaboración de la información transmitida ante la SFC y en la información obtenida a través del acompañamiento en la implementación con los responsables del Departamento Contable y demás áreas que reportan información.

5.1 Pasos para la generación de reportes financieros antes de la aplicación del estándar XBRL en Colombia:

Conforme a la Circular Básica Contable y Financiera, en el Capítulo VIII, se establece cómo se reportan los Estados Financieros Intermedios, por ende, mensualmente se deben transmitir los estados financieros según la codificación que se establece en el Plan Único de Cuentas para el Sector Asegurador, dentro de los diez (10) primeros días corrientes del mes inmediatamente siguiente al del corte respectivo. El anterior reporte se genera en un archivo plano con extensión

TXT, atendiendo a las instrucciones impartidas en el documento técnico SB-DS-003, Documento Técnico que detalla la estructura del informe y permite reportar los saldos de las cuentas contables.

Para la generación de los Estados Financieros se diligencia la proforma 00, en formato Excel y a través de un aplicativo tecnológico se convierte en archivo plano. En conjunto con éste formato, la SFC obliga a sus vigilados a remitir otra información llamada Formatos Tradicionales, los cuales solicitan información detallada de los riesgos de la entidad, el capital mínimo de funcionamiento, la reserva técnica, la base gravable del impuesto de industria y comercio, entre otros.

Por otro lado, el Capítulo IX de la presente Circular imparte las instrucciones que aplican para la presentación de Estados Financieros de Fin de Ejercicio, éstos informes financieros se deben transmitir a más tardar el día veinte (20) del mes siguiente a la fecha de corte respectivo e imprimir en papel, y debe contener los Estados Financieros Básicos elaborados bajo la norma contable contenida en el Decreto 2649 de 1993, como: el Balance General, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las notas y revelaciones a los Estados Financieros, debidamente suscritos por el representante legal, el revisor fiscal y el contador de la entidad.

5.2 Pasos para la generación de reportes financieros bajo el estándar XBRL, conforme la directriz de la Superintendencia Financiera de Colombia.

PASO 1: Identificación de la taxonomía fija o punto de entrada: es necesario recordar que una taxonomía es el conjunto de términos y definiciones que provee los elementos que componen un estado financiero y las relaciones entre éstos, sobre lo cual opera el estándar. Para el sector asegurador la creación de la taxonomía es responsabilidad de la SFC y se deben analizar los siguientes aspectos para su correcta identificación:

- ✓ El primero corresponde al tipo de entidad, esto se identifica conforme a la clasificación establecida por la SFC. Como lo habíamos mencionado anteriormente, para el sector

asegurador existen 5 tipos de taxonomías. En nuestro caso de estudio implementaremos la taxonomía tipo 013 Compañías de Seguros Generales.

- ✓ Como segundo aspecto, se evalúa el tipo de estados financieros a reportar, dentro de los cuáles tenemos: estados financieros individuales, estados financieros separados y estados financieros consolidados. Los estados financieros individuales son de cada una de las empresas de forma individual; los estados financieros separados son los presentados por una controladora o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta; y los estados financieros consolidados los presentan las empresas que pertenecen a un Grupo empresarial. En esta investigación nos enfocamos en los estados financieros individuales.
- ✓ El tercer y último aspecto corresponde al periodo de la taxonomía, la transmisión de los reportes financieros en XBRL para la SFC se hace de forma trimestral, lo anterior significa que las fechas de corte corresponden a los últimos días de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre. Por consiguiente, según la Circular 038 de 2015, los meses de marzo, junio, y septiembre son catalogados como periodos intermedios y el mes de diciembre como periodo de cierre de ejercicio. De esta manera, se debe seleccionar el tipo de taxonomía que aplique siendo que existe una para periodos intermedios y otra para periodos de fin de ejercicio.

PASO 2: Elaboración de una lista de chequeo que permita identificar los formatos que por el objeto del negocio se deben reportar: A través de la página de la SFC, por la ruta *Otros temas de interés - NIIF/Taxonomías SFC-2015-01-01/013 Seguros Generales/ Informes Financieros y Notas formato Excel e Notas formato EXCEL informes individuales/separados*, se descargan las plantillas en Excel.

El archivo “Informes Financieros y Notas formato” contiene la estructura de la Notas obligatorias que se componen de seis (6) Estados Financieros y cinco (5) Notas explicativas; se denominan obligatorias porque contienen información general sobre la estructura financiera de la compañía y, por lo tanto, si falta alguno de estos formatos diligenciados el archivo presenta error al transmitirse.

Y el archivo nombrado “Notas formato EXCEL informes individuales/separados” contiene el conjunto de revelaciones que bajo las NIIF se deben reportar para un completo entendimiento de la información financiera reportada. Al seleccionar los formatos aplicables según el objeto del negocio, se hace uso del juicio profesional del contador y de la materialidad que tenga la información para ser reportada.

En ésta actividad se deja por sentado un documento que contiene el listado con el registro de los formatos objeto de reporte, la persona encargada de su diligenciamiento y el área o áreas encargadas de la información.

PASO 3: Conocer la información financiera a revelar: Luego de seleccionar los formatos a reportar, es necesario que las personas responsables del diligenciamiento de dichos formatos tengan claros dos puntos: el primero relacionado con la información del negocio y el segundo con el marco normativo. El primer punto mencionado se obtiene directamente de las personas implicadas en los procesos que construyen la información, por ejemplo, el área de riesgos, tesorería, nómina, impuestos, pues son ellos los que día a día tienen la información. El segundo punto está enfocado a la forma en cómo se revela la información, para ello la taxonomía, como se evidencia en la figura 4, contiene un diccionario de conceptos y normas llamado “taxonomía ilustrada” en las que el profesional contable se debe apoyar y, en conjunto con el área responsable, construir la información a revelar.

PASO 4: Identificar los cruces - validaciones realizadas por la estructura de la taxonomía:

1. Validación taxonomía

Verifique que está utilizando la taxonomía SFC 2015-01-01, correspondiente al periodo a reportar:

- https://www.superfinanciera.gov.co/xbrl/ifrs/2016-04-01/ia-13-15-csg-cs-ind-int_entry-point_2016-04-01.xsd

- https://www.superfinanciera.gov.co/xbrl/ifrs/2016-04-01/ia-13-15-csg-cs-ind-cie_entry-point_2016-04-01.xsd

En las anteriores URLS la expresión *ind-int* significa individual intermedio, y la expresión *ind-cie* individual cierre.

En caso de que exista error aparece el mensaje: *Archivo enviado NO contiene el entry-point especificado en la transmisión.*

2. Validación fecha de corte

Los datos de identificación de la Empresa deben usar la fecha de cierre de los estados financieros, esto se reporta en el formato 110000.

La validación de fecha de corte es comparar la información de los contextos que deben ser informados para cada uno de los Estados Financieros, con los contextos usados dentro de la identificación del archivo XBRL.

ESTADO FINANCIERO	EEFF* INTERMEDIO			EEFF* FIN DE EJERCICIO
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Estado Situación financiera				
Actual	31-03-201X	30-06-201X	30-09-201X	31-12-201X
Anterior	31-12-201(X-1)	31-12-201(X-1)	31-12-201(X-1)	31-12-201(X-1)
Estado de Resultados				
Trimestre actual	No aplica	01-04-201X al 30-06-201X	01-07-201X al 30-09-201X	No aplica
Trimestre acumulado actual	01-01-201X al 31-03-201X	01-01-201X al 30-06-201X	01-01-201X al 30-09-201X	01-01-201X al 31-12-201X
Trimestre anterior	No aplica	01-04-201(X-1) al 30-06-201(X-1)	01-07-201(X-1) al 30-09-201(X-1)	No aplica
Trimestre acumulado anterior	01-01-201(X-1) al 31-03-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-06-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-09-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 31-12-201(X-1)
Estado de Flujo				
Actual	01-01-201X al 31-03-201X	01-01-201X al 30-06-201X	01-01-201X al 30-09-201X	01-01-201X al 31-12-201X
Anterior	01-01-201(X-1) al 31-03-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-06-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-09-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 31-12-201(X-1)
Estado de cambio en patrimonio				
Actual	01-01-201X al 31-03-201X	01-01-201X al 30-06-201X	01-01-201X al 30-09-201X	01-01-201X al 31-12-201X
Anterior	01-01-201(X-1) al 31-03-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-06-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 30-09-201(X-1)	01-01-201(X-1) al 31-12-201(X-1)
*EEFF: Estado Financiero				

Figura 6. Comparativo Estados Financieros. Fuente: Elaboración Propia basado en la NIC 1 y NIC 34

Si informa un elemento en fecha posterior al cierre de los Estados Financieros, el error que aparece es el siguiente: *Archivo enviado NO reporta la fecha de corte asociada a la transmisión*

3. Estados financieros y notas obligatorias.

La compañía debe incluir en el informe los roles mínimos de los estados financieros principales y notas obligatorias, diligenciadas en su totalidad; si no se incluye un formato obligatorio o se incluye sin un campo diligenciado aparece el mensaje con el error: *Faltan partidas obligatorias para los estados financieros 110000, 220000, 320000, 410000, 510000, 520000, 610000, 810000, 813000, 819100.*

4. Validación contable estados financieros principales

- ✓ [220000] Estado de situación financiera, orden de liquidez: Se verifica que los elementos XBRL “Total de activos” y “Total de patrimonio y pasivos” se encuentren en el informe en el contexto correspondiente, y la ecuación patrimonial: total de activos = total de patrimonio y pasivos. Así mismo, se verifica que el Total del Patrimonio cruce con el Patrimonio reportado al final del periodo del formato 610000.

- ✓ [510000-520000] Estado de flujo de efectivo: Validar que el cálculo para el Efectivo y equivalente al efectivo al inicio y al final del periodo sea el mismo valor reportado en el formato 220000, por otro lado, validar que la suma de las variaciones clasificadas en las actividades de operación, financiación e inversión sean equivalentes a la variación del efectivo y equivalentes al efectivo.

- ✓ [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio: Los rubros que se muestran en el siguiente cuadro son validaciones que hace la taxonomía entre el formato obligatorio 220000 y el formato optativo 800100. Cuando los valores referenciados en éstas partidas no son iguales, la información reportada en el formato 800100 es sobrescrita en el formato 220000, ya que comparten las mismas partidas-etiquetas, cuando esto sucede el resultado es un error por el descuadre en la ecuación patrimonial. Por ello, se debe revisar la coherencia entre éstas partidas.

Formato Origen	Formato Cruce	Partida o rubro contable
220000	800100	Total de efectivo y equivalentes al efectivo
220000	800100	Total de propiedades, planta y equipo
220000	800100	Total de activos intangibles distintos de la plusvalía
220000	800100	Plusvalía o crédito mercantil
220000	800100	Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas
220000	800100	Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar
220000	800100	Reservas Técnicas parte Reaseguradores
220000	800100	Total activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios
220000	800100	Total de otras provisiones
220000	800100	Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar
220000	800100	Activos
220000	800100	Pasivos

Figura 7. Cruce Taxonomía formato 220000 y 800100. Fuente: Elaboración Propia basado en la Taxonomía Ilustrada

PASO 5: Cambios tecnológicos para la generación del reporte financiero en XBRL. La implementación del estándar XBRL para la presentación de información financiera supone integrar una nueva tecnología en los sistemas de información existentes, esto demanda una profunda reestructuración.

Para el caso de estudio, la compañía realiza la implementación de XBRL utilizando una herramienta independiente de reporte XBRL, con esta forma de implementación, el procesamiento de los reportes se automatiza, logrando tener la trazabilidad de los datos con la fuente origen.

La fuente de origen para la automatización, es la información que suministra el sistema contable de la compañía. El reporte de saldos y movimientos del que se parte contiene indicadores generales como la ubicación de la entidad, la fecha de corte de la información, los códigos y nombres de las cuentas contables. A través del lenguaje tecnológico se programa cada partida de la taxonomía para que la información cuantitativa viaje cada trimestre de forma automática y la información cualitativa se administra dentro del aplicativo conservando el histórico de la información.

El proceso de automatización es el trabajo duro en ésta etapa, ya que se materializa el trabajo realizado en los pasos anteriores y la conversión a XBRL se vuelve una extensión natural del proceso de reporte.

PASO 6: Revisión y Firma por parte de la Revisoría Fiscal del archivo en formato XBRL: El papel de la Revisoría Fiscal para la primera transmisión de información financiera en XBRL, con fecha de corte junio de 2016, se enmarcó en la revisión de la información en las plantillas en formato Excel que contienen el detalle de la taxonomía emitida por la SFC, y en cumplir con la firma de los archivos en formato XBRL. Para este periodo de transmisión, no se implementaron procedimientos y controles para asegurar que la información contenida en las plantillas en formato Excel fuera la misma contenida en el archivo XBRL, ésta responsabilidad la descargaron en las casas de software. Para el mes de septiembre y diciembre de 2016, los procedimientos de control mejoraron, ya que iniciaron el uso de herramientas de licencia libre como Arelle, que permite validar y visualizar la información contenida en los archivos XBRL.

6 Resultados

Producto del análisis normativo realizado al documento “Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones”, y a los textos investigativos acerca del Estándar XBRL, a continuación, se describen los cambios generados, desde el aspecto conceptual, que atravesó la empresa objeto de estudio en la implementación del estándar XBRL:

- Conocimiento conceptual de la taxonomía ilustrada conforme a las NIIF: dicha taxonomía establece la jerarquía de la taxonomía, los elementos que la componen, el formato requerido de cada elemento como texto, porcentaje, valores monetarios positivos o negativos, y la Norma con la cual se relaciona cada formato. Por ende, el cambio más significativo en ésta etapa, es la capacitación al personal contable para el diligenciamiento de los formatos que estructuran la taxonomía, así como la vinculación del personal de otras áreas (seguros, impuestos, nómina) para el diligenciamiento de la información. Lo

anterior se da ya que la aplicación de las NIIF exige la revelación de información más detallada frente a lo exigido en el marco normativo anterior – Decreto 2649 de 1993.

- Intercambio de Información: Existe reportes de información homogénea para todas las empresas, antes cada empresa elaboraba y presentaba los Estados Financieros con unas estructuras y modelos propio, ahora la información se intercambia con mayor facilidad ya que existe una estructura igual para el reporte de información financiera y esto aumenta el nivel de comparabilidad y usabilidad de la información.

Por otro lado, al realizar el caso de estudio con la empresa Seguros ABC, por medio de la comparación entre los procesos para la generación de Estados Financieros bajo la estructura física – papel – en contraste con la estructura en XBRL, desde el aspecto tecnológico, se visualizan los siguientes cambios:

- Adecuación de una herramienta tecnológica que permita la generación automática, el control de la información contenida en el archivo XBRL y su posterior visualización. Se trasciende al mundo de las validaciones de la información y el aumento en la seguridad para la transmisión de la información financiera.
- Automatización en la generación de los informes; se reemplaza la reintroducción de datos. La tecnología y el estándar XBRL generan la habilidad de poder elaborar reportes XBRL conectados directamente al origen de los datos, lo que minimiza errores en la elaboración y evita la reintroducción de datos, al estar las cifras contables conectadas dentro de la estructura de la taxonomía.

Por último, en la revisión de la información reportada por la entidad objeto de análisis se encontraron los siguientes cambios:

- Información de notas optativas sin información comparativa.
- Interpretación errónea de los periodos comparativos en los diferentes tipos de taxonomías – Intermedia y Fin de Ejercicio-.

- Desconocimiento en el uso de herramientas tecnológicas para la validación de la información por parte de las firmas de Revisoría Fiscal.

7 Discusión

Automatizar los reportes XBRL ha sido un proceso que demanda tiempo en el corto plazo, ya que existe diversidad de fuentes donde debe tomarse la información original para la elaboración del informe financiero. Para esto, es necesario estandarizar los procesos contables, lo que implica un esfuerzo por adoptar una nueva estructura para realizar los informes contables, así como mantener un único origen de datos para muchos informes, pero que sea de fácil entendimiento para diferentes usuarios e interesados.

Con el transcurso del tiempo, los funcionarios se familiarizan con los requerimientos de la taxonomía y se estandarizan las fuentes de información, a fin de que el proceso sea más rápido y transparente, y se extraiga la información directamente de la fuente primaria -la contabilidad-. Lo anterior elimina la reintroducción de datos, es decir la información financiera se registra solamente una vez, reduciendo el riesgo del error de entrada de datos. A partir de este momento, la contabilidad empieza a entenderse y hablarse en términos de reporte financiero digital y cambia radicalmente la velocidad con la cual se procesa la información financiera.

Los principales problemas de los profesionales contables para adaptarse al estándar XBRL y su taxonomía, se centran en que no conocen el sistema de validación y cuadro de la información reportada. Estas validaciones se dan debido a que los datos en un archivo XBRL se marcan como etiquetas, y se relacionan las etiquetas que contienen el mismo nombre, es decir las compara, por ejemplo: El total de los activos fijos reportado en el formato 822100 (formato que hace referencia a la revelación de la Propiedad Planta y equipo) debe ser igual al reportado en el formato 220000 Estado de Situación Financiera. En caso de no encontrar la misma información revelada, al validar el archivo XBRL aparecen errores de cálculo inconsistente, y es por lo anterior que se generan retrasos en la elaboración de la información.

El cambio tecnológico de los sistemas XBRL y la adaptación del mismo por parte de las personas encargadas de éstos reportes, no ha sido el factor que obstaculice la implementación del estándar. Lo que realmente ha generado traumas en la implementación de este estándar, es el conocimiento necesario para elaborar las revelaciones de la normatividad contable, es decir, conocer las revelaciones de información que exigen las Normas Internacionales de Información Financiera, puesto que la taxonomía XBRL es un espejo de cada una de éstas normas; aunque es de resaltar que a medida que se realizan los envíos de información se robustece la calidad de la información transmitida.

En la actualidad, el XBRL no posee un sistema propio de seguridad, el XBRL se enfoca en encapsular la información para transportarla; la seguridad a la información la brinda es la infraestructura que tenga cada compañía, ya que la seguridad depende de factores externos. Es por ello que, para proteger los datos contenidos en el archivo XBRL, las empresas han desarrollado sistemas de seguridad en tres aspectos: Primero, la seguridad del servidor y los datos que contiene (que el servidor contenga técnicas de seguridad computacional que garanticen a los usuarios autorizados la posibilidad de realizar su trabajo); segundo, la seguridad de la información que viaja entre el servidor y el usuario (Encriptación); y tercero, la seguridad a nivel de la computadora del usuario (Firewall).

La NIC 1 hace referencia a dos cosas: primero, la presentación de Estados Financieros se debe hacer de forma comparativa, y segundo, las Revelaciones, que deben ser elaboradas por las compañías, se consideran un Estado Financiero más. Este referente demuestra que, si la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones indican que la información a reportar se hace conforme la NIC 1, como resultado tenemos que las revelaciones se transmiten con información comparativa. Pero para el caso de estudio no sucede ésta situación, ya que vía telefónica y/o escrita, la SFC manifestó a ésta compañía que no es necesaria esa información y no es obligación transmitir las Revelaciones con información comparativa. Esto desvirtúa la norma y convierte la transmisión de la información financiera en XBRL en un reporte más para el cumplimiento de un ente de control.

De las interpretaciones de la norma, surge la especulación sobre cómo determinar el periodo de diciembre, si únicamente como un periodo de fin de ejercicio o como un periodo intermedio. Para dar respuesta a éste interrogante, es importante que los Contadores apliquemos el juicio profesional ya que, si estamos utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera, debemos emitir información relevante para la toma de decisiones y no basarnos en la forma legal, siendo esto, a criterio del investigador, el periodo de diciembre se debe reportar únicamente como un periodo de fin de ejercicio.

Los Revisores Fiscales, al ser los responsables de firmar electrónicamente los informes financieros en XBRL, son directamente responsables del aseguramiento relacionado con la generación de los estados financieros. Por ello, a pesar de que se adopte en una nueva estructura, en razón a que el lenguaje de acumulación de datos financieros es diferente, se hace necesario crear nuevos procedimientos que aseguren la integridad de los datos.

Conclusiones

El XBRL no afecta el modelo contable actual, simplemente mejora la revelación de la información. En este caso, el XBRL no crea reconocimiento de hechos económicos ni algún tipo de proceso contable, el uso del XBRL está enfocado en la generación, presentación, revelación e intercambio electrónico de estados financieros. Los sistemas de información ERP se integran con el software que genera la información en XBRL para obtener información de las bases de datos y así poder generar diferentes reportes.

La implementación del XBRL en el sector Asegurador ha sido una iniciativa de los reguladores quienes han logrado con ésta práctica facilitar la generación, estandarización e intercambio de información con sus regulados. Ha facilitado la generación de información, debido a que, para la elaboración de los Estados Financieros bajo XBRL, las empresas extraen la información financiera directamente de los sistemas de información contable. Lo anterior permite a las empresas reducir la carga operativa, un procedimiento que cuesta mucho dinero en la elaboración y presentación de información financiera, y a su vez contribuye a la generación de información que sea comprensible, transparente y comparable. Estandariza, ya que existe un mismo diccionario de conceptos para todas las empresas del sector asegurador llamado taxonomía, un mismo lenguaje y estructura para la comunicación electrónica de datos. Y vuelve efectivo el intercambio de información, esto basado en que ya tenemos Estados Financieros digitales compatibles con gran variedad de software, se facilita la interpretación de la información allí contenida y dejamos atrás los reportes en papel que por su estructura generaban procesos manuales -re digitación de datos- para conseguir el análisis de la información.

Pero aún falta potencializar las bondades del estándar, por un lado, a la fecha la relevancia de la información se ve afectada porque las validaciones que registra la taxonomía publicada por la SFC no toman en cuenta la materialidad de las cifras, y por lo tanto se debe hacer una revelación plena de la información para no generar inconsistencias en los datos reportados. Y por otro lado el reporte en XBRL se está aplicando únicamente como reporte a la SFC, un solo ente regulador, y no a otras entidades supervisoras como la DIAN, esto con miras a mejorar la estandarización de

la información a objeto que las compañías perciban el beneficio de no tener que preparar y presentar diversos estados financieros a los diferentes entes que lo regulan.

En el mes de junio de 2016, con las primeras transmisiones en XBRL, las empresas del sector asegurador no asimilaban los reportes en XBRL como un medio de intercambio de información, sino como un mero requerimiento legal. En Colombia existe el paradigma del cumplimiento para el acatamiento de la ley, pero dicho paradigma debe direccionarse para mejorar los sistemas de comunicación y facilitar a las empresas, inversionistas y autoridades usuarias el acceso a dicha información. Es así que, para las transmisiones del mes de diciembre 2016 mejora la calidad de la información y se comprende que XBRL ayuda a la implementación de IFRS y contribuye a la toma de decisiones.

Por medio de este lenguaje, se presentan los informes financieros de una forma más segura y confiable. Cambia la presentación, de una presentación manual por medios físicos basada en documentos sustentados en papel a una presentación e intercambio de información financiera de forma automatizada y por medios netamente electrónicos, que por su nivel de sistematización y automatización reduce notablemente los errores humanos, y en consecuencia, permite que la creación, transmisión, validación y análisis de la información sea más confiable, para que la información financiera puede trascender a mercados internacionales.

La implementación del Estándar XBRL al principio tiene un gran involucramiento por parte de las empresas, no obstante, después de implementado y estabilizado el proceso, se convierte en un tema de monitoreo, para estar pendiente de los cambios normativos en las taxonomías dados por nuevos requerimientos de las NIIF. Por lo anterior, el costo del conocimiento del estándar XBRL y su aplicación tecnológica se ha minimizado para el año 2017; durante el año 2015 y 2016, el sector asegurador atravesó el proceso operativo de configuración y estabilización del estándar, luego de esto se evidencia una reducción significativa de la carga operativa y mayor confiabilidad y oportunidad en la generación de los reportes financieros, lo que abre el camino para el análisis de la información y la toma de decisiones. Así mismo, los plazos emitidos por la SFC para cumplir con el reporte de información disminuyen conforme se da la maduración del proceso de implementación, siendo así que para el año 2016 la SFC promulgó un plazo de 60 días para

cumplir con la información y para el año 2017 disminuyó el tiempo a 45 días. Más adelante se espera que sean tiempos más cortos, para que la información reportada sea cada vez más oportuna.

En Colombia faltan mayores estudios sobre la aplicación del XBRL. Existe un grupo de entidades de gobierno, academia e industria que formaron la asociación sin ánimo de lucro XBRL Colombia, para ser la encargada de orientar el desarrollo y las aplicaciones de XBRL en nuestro país, pero ésta entidad se queda corta ya que falta mayor difusión sobre los beneficios de la implementación del XBRL. Si nos remitimos a su página de internet² se encuentra información poco relevante, y esto alienta el paradigma de cumplimiento legal porque los únicos lineamientos que encontramos de XBRL en Colombia son emitidos por entidades de control como las Superintendencias.

Este trabajo realiza aportes importantes a la especialización Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría, uno de ellos es tener claro que el estándar XBRL dispone de una estructura definida, la cual trae consigo la norma contable aplicable –NIIF- y va referenciada por el párrafo al cual el profesional contable puede remitirse para hacer una correcta revelación de la información financiera, ésta guía permite una mejor implementación de las NIIF con relación a la presentación de Estados Financieros. El segundo aporte es actualizar tecnológicamente a los interesados sobre herramientas que permiten garantizar la generación eficiente de la información financiera para que la Profesión Contable trascienda al análisis de la información y gaste cada vez menos tiempo en la operatividad de su elaboración. Y, por último, hacer una invitación a los encargados del aseguramiento de la información, Revisores Fiscales y Auditores, a crear nuevos procedimientos que garanticen que el uso de herramientas tecnológicas no dañe la integridad de la información, sino que por el contrario la fortalezca cada día más.

² <http://www.xbrl.org.co/> no

Bibliografía

Actualicese.com. (2015). XBRL: definición e importancia. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016 de: <http://actualicese.com/2015/05/27/xbrl-definicion-e-importancia/>

Andujar, J., & Ortega, S. (2008). Impacto de XBRL en aplicaciones ERP para la Pyme. Revista Partida Doble, Núm 204, p. 28 - 35. Recuperado el 10 de Octubre de 2016 de: http://nicniif.org/files/u57/ARTICULO_PARA_DESCARGAR_PDF_NOV_08_5.pdf,

Arciria, K., Gasca, R., & Castellanos, R. (2014). Estándar XBRL facilita la implementación de las NIIF. Bogotá: Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Recuperado el 30 de Noviembre de 2016 de: <http://incp.org.co/Site/2016/spatia/documento-conclusiones-convocatoria-x.pdf>

Castillo Rodríguez, J. P. (2015). ¿Cuál es el análisis e impacto en el control interno de las empresas a partir de la implementación del XBRL en Colombia?. (Tesis Maestría). Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado el 08 de 05 de 2017, de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7239/1/CastilloRodriguezJohannaPaola2015.pdf>

Colombia, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3023 de 2013. Recuperado de: <http://suin.gov.co/>

Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (11 de Noviembre de 2014). Decreto 2267 de 2014. Recuperado de: <http://suin.gov.co/>

Colombia, Superintendencia Financiera de Colombia, (19 de Octubre de 2015). Circular Externa 038 de 2015. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>.

Colombia, Superintendencia Financiera de Colombia, (10 de Mayo de 2016). Circular Externa 017 de 2016. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>.

Colombia, Superintendencia Financiera de Colombia, (16 de Septiembre de 2016). Circular Externa 037 de 2016. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>.

De Gárate Pérez, L. E. (2011). XBRL: Más allá de los Estados Financieros. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 11 de 01 de 2017 de <http://eprints.uanl.mx/7541/1/XBRL%20M%C3%A1s%20all%C3%A1%20de%20los%20Estados%20Financieros.pdf>

Díaz, D., & Gaibazzi, M. F. (2002). XBRL: Un puente hacia los Estados Contables Digitales. Bogotá: Universidad Nacional de Rosario. Recuperado el 11 de 02 de 2017 de: <http://www.xbrl.es/downloads/articulos/DanielDiazMariaFlorenaciaGaibazziXBRLUnPuenteHaciaEstadosContablesDigitales.pdf>

Flórez Castañeda, M. A. (2006). Era digital, la nueva realidad del Contador Público. Revista Adversia, Núm 1. Recuperado el 29 de 03 de 2017 de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view/11299>

Hernández, G. (2016). Noticia: NIIF en el sector financiero. Recuperado el 20 de febrero de 2017 de <http://www.semana.com/100-empresas/articulo/superfinanciero-gerardo-hernandez-y-la-transicion-de-las-niif/474434>

IFRS, Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros, (2013). NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Recuperado el 22 de octubre de 2016. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS1sp.pdf>.

IFRS, Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros. (2013). NIC 34 Estados Financieros Intermedios. Recuperado el 25 de octubre de 2016. En: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/IFRS34sp.pdf>.

López Hernandez, C. E., Barón Niño, S. M., & Guarín Villamizar, I. A. (2014). ABC del XBRL en Colombia. Comunidad Contable. (M. d. Público, Editor) Recuperado el 4 de 04 de 2017 de: http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti0701201401_%28abc_del_xbrl_en_colombia%29/noti0701201401_%28abc_del_xbrl_en_colombia%29.asp

Valderrama Prieto, M. A. (2002). Análisis de la Introducción del XBRL en Colombia. Cuadernos de contabilidad, p. 217-232. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de: http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol3_n_17/vol3_17_11.pdf

Valderrama Prieto, M. A. (2010). XBRL: Tecnología contable para el reporte digital. Cuadernos Digitales de Contabilidad, p. 9-36. Recuperado el 07 de 11 de 2016 de http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_1.pdf

Villalba, A. C. (2016). Análisis de la responsabilidad del Revisor Fiscal, en la adopción e implementación de las NIIF en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado el 08 de 05 de 2017 de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15399/3/VILLALBAALBACAROLINA201.PDF.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Estructura de la Taxonomía de Estados Financieros, notas a los Estados Financieros y Notas Optativas.

1. Estructura Estados Financieros:

- [210000] Estado de situación financiera, corriente/no corriente.
- [220000] Estado de situación financiera, orden de liquidabilidad.
- [310000] Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto.
- [320000] Estado de resultado integral, resultado del periodo, por naturaleza de gasto.
- [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.
- [420000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos.
- [510000] Estado de flujos de efectivo, método directo.
- [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto.
- [610000] Estado de cambios en el patrimonio.

2. Estructura Notas a los Estados Financieros:

- [105000] Comentarios de la gerencia.
- [110000] Información general sobre estados financieros.
- [810000] Información de la Entidad y Declaración de Cumplimiento con las NIIF.
- [813000] Información Financiera Intermedia.
- [819100] Adopción de las NIIF por primera vez.

3. Estructura Notas optativas

- [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio
- [800200] Notas - Análisis de Ingresos y Gastos
- [800300] Notas - Estado de flujos de efectivo, información a revelar adicional
- [800400] Notas - Estado de cambios en el patrimonio, información a revelar adicional
- [800500] Notas - Lista de notas
- [800600] Notas - Lista de políticas contables

[811000] Notas - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

[815000] Notas - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

[817000] Notas - Combinaciones de negocios

[818000] Notas - Partes relacionadas

[822100] Notas - Propiedades planta y equipo

[822200] Notas - Exploración y evaluación de recursos minerales

[822390] Notas - Instrumentos financieros

[822390-1] Información a revelar sobre activos financieros

[822390-2] Información a revelar sobre pasivos financieros

[822390-3] Información a revelar sobre activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad

[822390-5] Información a revelar sobre activos financieros en mora o deteriorados

[822390-6] Información a revelar detallada sobre coberturas

[822390-7] Información a revelar sobre la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

[822390-8] Información a revelar sobre la implicación continuada en activos financieros dados de baja en cuentas

[822390-9] Información a revelar sobre el análisis de vencimientos de pasivos financieros que no son derivados

[822390-10] Información a revelar sobre el análisis de vencimientos de pasivos financieros derivados

[822390-12] Información a revelar sobre el análisis de vencimientos de activos financieros mantenidos para gestionar el riesgo de liquidez

[822390-14] Información a revelar sobre categorías crediticias internas

[822390-15] Información a revelar sobre compensación de activos financieros

[822390-16] Información a revelar sobre compensación de pasivos financieros

[822390-17] Información a revelar de instrumentos financieros por tipo de tasa de interés

[822390-18] Información a revelar sobre reclasificación de inversiones durante el período

[822390-20] Políticas Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing

[822390-21] Cartera de Créditos

[822390-22] Operaciones de Leasing Financiero

[822390-23] Información a revelar detallada sobre coberturas Filiales en el Exterior

[822390-24] Información a revelar de la Posición Abierta en Instrumentos Financieros Derivados de las Filiales en el Exterior

[823000] Notas - Medición del valor razonable

[823180] Notas - Activos intangibles

[824180] Notas - Activos Biológicos

[825100] Notas - Propiedades de inversión

[825480] Notas - Estados financieros separados

[825500] Notas - Participaciones en negocios conjuntos

[825600] Notas - Inversiones en asociadas

[825700] Notas - Participaciones en otras entidades

[825900] Notas - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

[826380] Notas - Inventarios

[827570] Notas - Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

[831110] Notas - Ingresos de actividades ordinarias

[831710] Notas - Contratos de construcción

[832410] Notas - Deterioro del valor de activos

[832600] Notas - Arrendamientos

[834120] Notas - Acuerdos con pagos basados en acciones

[834480] Notas - Beneficios a los empleados

[835110] Notas - Impuestos a las ganancias

[836200] Notas - Costos por préstamos

[836500] Notas - Contratos de seguro

[838000] Notas - Ganancias por acción

[842000] Notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en la moneda extranjera

[851100] Notas - Estado de flujos de efectivo

[861000] Notas - Análisis de otro resultado integral por partida

[861200] Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio

[868500] Notas - Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares

[871100] Notas - Segmentos de operación

[880000] Notas - Información adicional